Resolución Nº: 230/2018
Fecha: 12 OCT 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2018, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERALES; Y SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA DICHO LLAMADO"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 10 de octubre de 2018, por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a la Máxima Autoridad Institucional;

Las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" con sus Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan dichas leyes;

La Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Nº 8.452/2018 que "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2018";

El PAC Nº 351.761;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2018, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERALES".

Art. 2º: DESIGNAR, a los integrantes de Comité de Evaluación para el Llamado según el Art. 1 de esta Resolución, integrada por los siguientes funcionarios:

- Coordinadora: CP. Guadalupe Cantero Cardús.
- Miembros: Prof. Lic. Francisco Ortíz.
  Lic. Pablo Alvarenga.

Art. 3º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General